

RODRIGO, Javier, *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2003, 251 pp.

“Sed de memoria” podría ser uno de los lemas aplicables al libro de Javier Rodrigo, una sed que el autor intenta aplacar mediante su investigación. No en vano su obra ha tenido la oportunidad de aparecer en un momento clave en cuanto al debate público entorno a la represión y al reconocimiento de aquellos que la sufrieron, al cual los medios de comunicación han dedicado una atención inusitada. De hecho, y debido a este interés, en buena parte provocado por las reivindicaciones de los exprisioneros y, también, por los últimos resultados obtenidos en este campo por diversos investigadores, el trabajo desarrollado por Javier Rodrigo –adscrito al Instituto Universitario Europeo en Florencia ha sido presentado en multitud de conferencias, comunicaciones, ponencias y artículos científicos; cabe destacar en este sentido su ponencia en el congreso *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Aun así, el libro es una primera muestra del trabajo que realiza el autor en su avanzada y muy esperada tesis doctoral.

Pero centrémonos por ahora en el volumen publicado. Después del literario y desgarrador prefacio (entre la resignación y la inhumanidad extremas), se inicia el recorrido de un libro que inequívocamente quiere conjugar todas las fuentes y metodologías susceptibles de analizar para explicar los campos de concentración durante el franquismo, cristalizando en tres grandes áreas: perspectiva comparada (especialmente en lo que atañe a los orígenes de los campos y a su relación con fenómenos de Guerra Civil), la historia de los campos (orígenes, organización y funcionamiento) y su memoria (la autobiográfica, la que intentó eliminar el franquismo imponiendo su retórica oficial y sus usos públicos).

Como el mismo autor avanza «en realidad, se trata de una

sistematización de las preguntas más frecuentes», especialmente por su pretensión de crear un marco general para inserir las investigaciones parciales existentes. Es con relación a estas deficiencias historiográficas, especialmente en lo que atañe a la organización de los campos, como el autor pretende construir una investigación sobre la base de un profundo análisis de la documentación militar generada por los mismos campos en el Archivo General de la Administración (AGA), el Archivo General Militar de Ávila (AGMA), el Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG) y el Archivo Histórico del Partido Comunista (AHPC). Todo ello aderezado con fuentes orales, epistolares y memorísticas como instrumento para explicar lo cotidiano, lo intangible, lo que el autor define como «la historia silenciada del franquismo», aquello que no recoge y contradice la documentación oficial y el aparato propagandístico puesto en marcha para explicar los campos bajo pretensiones reeducativas, regeneradoras y evangelizadoras para con sus enemigos derrotados.

Bajo la máxima de que se deben conocer los campos, entre el resto de sistemas represivos, para entender la realidad de la implantación dictatorial franquista, se plantea el resto de objetivos colaterales de la investigación: investigar el uso público que se hace hoy de la historia y la memoria de los prisioneros, reconsiderar el papel que los vencidos desarrollaron en el régimen dictatorial y la transición, demostrar cómo la historiografía ha contribuido decisivamente a repensar la represión para entender el franquismo y conocer de forma aproximada el número de prisioneros que pasaron por los campos. Y todo ello teniendo muy presente la importancia de la terminología en lo que se refiere a la conceptualización de los campos. Para ello, el autor aproxima una definición de

campos de concentración, a fin de dilucidar cuáles pueden ser considerados como tales y crear cierta sistematización y cronología: «unidades bélicoadministrativas organizadas desde el poder militar para internar y clasificar a los prisioneros de la Guerra Civil, que nacieron del afán de maximizar los recursos bélicos en aras de la victoria total, bélica, política y social, pero que estuvieron marcados por la provisionalidad» (p. 36). Según los cálculos del autor presentados en el primer apéndice, serían 104 los campos así entendidos, y entre 367.000 y 400.000 el número de personas que pasaron por ellos, en cifras estimativas.

De capítulo en capítulo, observamos cómo se nos presenta una radiografía cronológica del mundo concentracionario de la Guerra Civil y la posguerra muy paralela a los años de funcionamiento de una institución clave: la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP).

En contra de algunas afirmaciones, el autor adelanta el nacimiento de los campos a julio de 1936, y, hasta julio de 1937, se asiste a las motivaciones que llevaron a su nacimiento sin regulación, al internamiento preventivo y a la clasificación de prisioneros de guerra. Los primeros meses fueron reflejo directo de la fase golpista y época de mayor arbitrariedad; hasta que a finales de 1936 aparecen las líneas que regirán el funcionamiento de los campos.

De julio de 1937 a abril de 1939, visto el alargamiento de la guerra, se pasa a una fase de centralización, clasificación, reeducación y reutilización de los prisioneros de guerra; todo ello en un marco ilegal. Nace la regulación definitiva de los campos mediante la Orden General de Clasificación del Cuartel General del Generalísimo, base estratégica del régimen concentracionario, y se plasma la creación de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (MIR) de Luis Orgaz, junto con la concesión del "derecho" al trabajo (ver apéndice segundo). Precisamente a partir de mayo de 1937 una de las atribuciones de la MIR será la creación de los

Batallones de Trabajadores (BBTT), justificados en la necesidad de regeneración de los disidentes a través del trabajo. En este contexto, los prisioneros recibían la condición de personal militarizado y, a la vez, se abría la veda de petición de la fuerza de trabajo de prisioneros. Éstos, previamente, habían pasado por el obsesivo proceso de clasificación que había de marcar su futura situación: internamiento en espera de avales, Batallones de Trabajadores o traslado a campos estables, apertura de causa penal, etc.

Aun con la jerarquización del sistema concentracionario, entre 1938 y 1939 la ICCP no pasó de la improvisación y asistió al triunfo definitivo de la concepción funcionalista de los campos, viendo frustrados sus objetivos de regeneración y reeducación de los prisioneros y reconociendo problemas de competencia y jurisdicción insalvables.

Desde 1939 a 1942 encontramos un período de continuación de la guerra, de clasificación, de depuración social de prisioneros de guerra y de los depósitos de refugiados de la Segunda Guerra Mundial. El sistema de campos fue reestructurado, clausurándose muchos de ellos. Los que quedaban variaban según su función: campos base, campos tipo, campos de evacuados de Francia, campos de prisioneros útiles para el trabajo, campos de extranjeros, campos correccionales, campos de clasificación y campos para prisioneros a disposición de las Auditorías. Finalmente, en 1942 es disuelta la ICCP y a partir de entonces se asiste mayormente al mantenimiento de la recepción y retención de refugiados de la II guerra mundial.

Paralelamente a la explicación del funcionamiento de los campos, se pretende dilucidar su papel en el proceso de implantación de la dictadura, basado según el autor en dos fórmulas primordiales que se reproducen en los campos: severidad-inhumanidad y control ideológico y moral/reeducación-reevan-gelización. Respecto a esto último, Rodrigo duda que sirviese de mucho el proselitismo y la propaganda a favor de Franco y la Nueva España, al menos a

partir de lo que se cuenta en las memorias.

Precisamente a la memoria y la literatura autobiográfica se recurre para explicar la vida en los campos de posguerra, especialmente en los de Alicante. A pesar de algunos relatos el autor concluye que no se puede afirmar que los campos formasen parte del entramado penal franquista, ya que muchos prisioneros quedaban sujetos a este régimen ilegal solamente por su carácter dudoso. Tampoco cree cierto que los métodos empleados en los campos tuviesen como objetivo el exterminio, sino la humillación, el uso del trabajo esclavizado, la clasificación y la represión moral cotidiana de la ideología derrotada con las armas.

Cabe señalar que resulta especialmente sugerente el estudio comparativo de los campos de concentración durante el siglo XX desde una perspectiva teórica (Alemania, Rusia, Cuba bajo la administración española,

etc.), así como el planteamiento de las motivaciones socioeconómicas de su implantación en el caso español, especialmente de los BBTT.

En última instancia, mientras propone un repaso a los usos públicos de la historia y al estado de la cuestión, al papel de los campos y prisiones como reivindicación clandestina, al olvido institucionalizado de los mismos y a la explosión memorística producida por la muerte de Franco, el propio autor define su propósito definitivo, demostrando que no le asusta ser taxativo: «A la larga, sólo así se normaliza el pasado: cuando deja de ser pasto de la reivindicación –de la que los trabajos recientes no han sabido abstraerse– y pasa, a través de la recuperación, crítica y reconstrucción de la memoria, a ser parte de la Historia» (p. 186).

Carme Agustí